



GOBIERNO  
DE SONORA  
SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL  
ESTADO DE SONORA



## CONVOCATORIA

### PARA EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (Sistema DIF Sonora), por conducto de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad; con fundamento en los artículos 2, 4, fracción I y VI, 11, 14 fracciones I, II y XX de la Ley de Asistencia Social; artículo 31, fracción XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora; así como también, lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Estímulos Económicos para la Participación e Integración de las Personas con Discapacidad, para el Ejercicio Fiscal 2024; publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Tomo CCXIV, Número 16, sección IV, el día 22 de agosto del 2024.

## CONVOCA

A las personas con discapacidad que residen en el Estado de Sonora, para fomentar la Inclusión Social, para que participen en el proceso de asignación de apoyos de un Estímulo Económico, bajo las siguientes:

## BASES

### I. OBJETIVO

Contribuir a que las familias y personas con discapacidad que viven en el Estado de Sonora en condición de pobreza y vulnerabilidad, ejerzan sus derechos, desarrollen oportunidades y generen capacidades a fin de apoyar su integración social, a través de los **Estímulos Económicos**, siguientes:

- a) **Atención Temprana a la Discapacidad:** otorgar apoyo económico a niños y niñas entre 0 a 6 años que reciben atención médica, rehabilitación o educación especial para estimular la atención temprana.
- b) **Educativo:** otorgar apoyo económico a personas con discapacidad que se encuentran inscritas en instituciones educativas públicas o privadas incorporadas a la Secretaría de Educación y Cultura desde nivel básico a partir del primer grado de primaria hasta nivel superior, con el fin de motivar la educación.
- c) **Especial:** otorgar apoyo económico a personas con discapacidad que, por su condición, no puedan desarrollar alguna actividad educativa, deportiva o laboral, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.
- d) **Impulso Deportivo:** otorgar apoyo económico a personas con discapacidad de 10 a 40 años de edad, que compiten y practican deporte, con el fin de impulsar el deporte adaptado.
- e) **Capacitación Laboral:** otorgar apoyos económicos para promover la capacitación en centros de trabajo o empresas, motivando la inclusión laboral y el desarrollo profesional de personas con discapacidad, mayores de 18 años de edad.



## II. CALENDARIO

La presente convocatoria se sujetará al calendario establecido y será publicado en las redes sociales digitales y en el Portal del Sistema DIF Sonora <https://dif.sonora.gob.mx/>

ACTIVIDAD	FECHA
Recepción de solicitudes	02 de septiembre del 2024
Cierre de recepción de solicitudes	27 de septiembre del 2024
Entrega de los apoyos	Diciembre del 2024

## III. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS A OTORGAR.

Para los otorgamientos de apoyos de los Estímulos Económicos se cuenta con un presupuesto asignado y disponible para este año 2024, con un monto por la cantidad de \$ 6'300,000.00 (Son: Seis Millones Trecientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Se hace mención que el presupuesto es recurso estatal, y estará sujeto a la suficiencia presupuestal del presente ejercicio fiscal 2024, mismos que serán distribuidos, en los Tipos de Estímulos Económicos, siendo lo siguiente:

Tipo de Estímulo Económico	Monto máximo	Frecuencia
Atención temprana a la Discapacidad	\$3,000.00	En una sola exhibición durante el ejercicio fiscal 2024. <b>NOTA:</b> los montos pueden variar según la disponibilidad del recurso asignado y a la cantidad de personas a beneficiar. También se hace mención que el otorgamiento del apoyo del tipo de estímulo que corresponda, este será entregado con la expedición de un cheque a favor y a nombre del beneficiario.
Educativo	\$3,000.00	
Especial	\$6,000.00	
Impulso deportivo	\$3,000.00	
Capacitación laboral	\$3,000.00	

## IV. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL TIPO DE ESTIMULO ECONOMICO:

### Atención Temprana a la Discapacidad:

Requisitos	Criterios de Elegibilidad	Exclusiones
<p><b>a) Documentación a requisitar por parte del Sistema DIF Municipal de la Localidad del solicitante o del Sistema DIF Sonora:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de estímulo económico para persona con discapacidad.</li> <li>Estudio socioeconómico</li> </ol> <p><b>b) Documentos personales del solicitante:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, copia. <b>Nota:</b> La credencial nacional para personas con discapacidad debe ser legible, vigente y tener el domicilio actual.</li> <li>Comprobante de Ingresos, copia. <b>Nota:</b> Comprobante de ingresos de la madre,</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las niñas y niños con discapacidad menores de 7 años de edad.</li> <li>Las niñas y niños con discapacidad integrados a un centro de rehabilitación o educación especial</li> <li>No ser beneficiario de otro tipo de apoyo de algún Programa presupuestario en la Unidad de Programas Sociales de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, del Sistema DIF Sonora.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por constancias que no acrediten la rehabilitación o educación especial.</li> <li>Por tener de 7 años de edad en adelante.</li> <li>Por solicitud extemporánea a la fecha de la convocatoria.</li> </ol>



<p>padre, tutor o de la persona de quien dependa económicamente el menor de edad.</p> <p>3. INE, cartilla de servicio militar, cedula profesional o pasaporte, copia. <b>Nota:</b> Este documento corresponde a la madre, padre, tutor o de la persona de quien dependa económicamente el menor de edad.</p> <p>4. Fotografía tamaño infantil o credencial actual, original. <b>Nota:</b> Fotografía sin lentes y cara descubierta.</p> <p>5. Constancia del centro de rehabilitación o educación especial al cual asista el menor de edad con discapacidad, copia.</p>	<p>d) Entregar en tiempo y forma la documentación.</p>	
---	--	--

**Educativo:**

Requisitos	Criterios de Elegibilidad	Exclusiones
<p><b>a) Documentación a requisitar por parte del Sistema DIF Municipal de la Localidad del solicitante o del Sistema DIF Sonora:</b></p> <p>1. Solicitud de estímulo económico para persona con discapacidad.</p> <p>2. Estudio socioeconómico</p> <p><b>b) Documentos personales del solicitante:</b></p> <p>1. Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, copia. <b>Nota:</b> La credencial nacional para personas con discapacidad debe ser legible, vigente y tener el domicilio actual.</p> <p>2. Comprobante de ingresos, copia. <b>Nota:</b> Comprobante de ingresos de la madre, padre, tutor o de la persona de quien dependa económicamente en caso de ser menor de edad.</p> <p>3. INE, cartilla de servicio militar, cedula profesional o pasaporte, copia. <b>Nota:</b> Este documento corresponde a la madre, padre, tutor o de la persona de quien dependa económicamente en caso de ser menor de edad.</p> <p>4. Fotografía tamaño infantil o credencial actual, original. <b>Nota:</b> Fotografía sin lentes y cara descubierta.</p> <p>5. Constancia educativa del ciclo escolar vigente, copia. <b>Nota:</b> la constancia educativa sólo debe ser expedida por instituciones educativas públicas o privadas incorporadas a la SEC.</p>	<p>a) Las personas con discapacidad de 7 años de edad en adelante.</p> <p>b) Las personas con discapacidad inscritos en escuelas públicas o privadas incorporadas a la Secretaría de Educación y Cultura (SEC).</p> <p>c) Las personas con discapacidad que cursan desde nivel básico a partir del primer grado de primaria hasta nivel superior.</p> <p>d) No ser beneficiario de otro tipo de apoyo de algún Programa presupuestario en la Unidad de Programas Sociales de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, del Sistema DIF Sonora.</p> <p>e) Entregar en tiempo y forma la documentación.</p>	<p>a) Por constancias educativas no incorporadas a la SEC.</p> <p>b) Ser menor de 7 años.</p> <p>c) Por solicitud extemporánea a la fecha de la convocatoria</p>



**Especial:**

Requisitos	Criterios de Elegibilidad	Exclusiones
<p><b>a) Documentación a requisitar por parte del Sistema DIF Municipal de la Localidad del solicitante o del Sistema DIF Sonora:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de estímulo económico para persona con discapacidad.</li> <li>Estudio socioeconómico</li> </ol> <p><b>b) Documentos personales del solicitante:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, copia. <b>Nota:</b> La credencial nacional para personas con discapacidad debe ser legible, vigente y tener el domicilio actual.</li> <li>Comprobante de Ingresos, copia. <b>Nota:</b> Comprobante de ingresos de la madre, padre, tutor o de la persona de quien dependa económicamente el solicitante.</li> <li>INE, cartilla de servicio militar, cedula profesional, o pasaporte, copia. <b>Nota:</b> De la madre, padre, tutor o de la persona de quien dependa económicamente el solicitante.</li> <li>Fotografía tamaño infantil o credencial actual, original. <b>Nota:</b> Fotografía sin lentes y cara descubierta</li> <li>Constancia médica probatoria donde mencione que no puede realizar actividad deportiva, educativa y laboral, original.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las personas con discapacidad de 7 años de edad en adelante.</li> <li>Las personas con discapacidad que están imposibilitados para desarrollar alguna actividad educativa, deportiva o laboral.</li> <li>No ser beneficiario de otro tipo de apoyo de algún Programa presupuestario en la Unidad de Programas Sociales de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, del Sistema DIF Sonora.</li> <li>Entregar en tiempo y forma la documentación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por no acreditar estar imposibilitado para desarrollar alguna actividad de tipo educativa, deportiva o laboral.</li> <li>Por ser menor a 7 años.</li> <li>Por solicitud extemporánea a la fecha de la convocatoria respectiva.</li> </ol>

**Impulso Deportivo:**

Requisitos	Criterios de Elegibilidad	Exclusiones
<p><b>a) Documentación a requisitar por parte del Sistema DIF Municipal de la Localidad del solicitante o del Sistema DIF Sonora:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de estímulo económico para persona con discapacidad.</li> <li>Estudio socioeconómico</li> </ol> <p><b>b) Documentos personales del solicitante:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, copia. <b>Nota:</b> La credencial nacional para personas con discapacidad debe ser legible, vigente y tener el domicilio actual.</li> <li>Comprobante de Ingresos, copia. <b>Nota:</b> Comprobante de ingresos de la madre, padre, tutor o de la persona de quien dependa económicamente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las personas con discapacidad de 10 hasta 40 años de edad.</li> <li>Las personas con discapacidad que permanecen activos en actividades deportivas.</li> <li>No ser beneficiario de otro tipo de apoyo de algún Programa presupuestario en la Unidad de Programas Sociales de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, del Sistema DIF Sonora.</li> <li>Entregar en tiempo y forma la documentación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por constancias deportivas no expedidas por la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON) o el Instituto del Deporte Municipal.</li> <li>Por no cumplir con la edad permitida.</li> <li>Por solicitud extemporánea a la fecha de la convocatoria</li> </ol>



GOBIERNO DE SONORA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA



<p>3. INE, cartilla de servicio militar, cedula profesional, o pasaporte, copia. Nota: De la madre, padre, tutor o de la persona de quien dependa económicamente, en caso de ser menor de edad</p> <p>4. Fotografía tamaño infantil o credencial actual, original. Nota: Fotografía sin lentes y cara descubierta.</p> <p>5. Constancia deportiva, original. Nota: La constancia deportiva debe ser expedida sólo por la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON) o Instituto del Deporte Municipal.</p>		
---	--	--

**Capacitación Laboral:**

Requisitos	Criterios de Elegibilidad	Exclusiones
<p><b>a) Documentación a requisitar por parte del Sistema DIF Municipal de la Localidad del solicitante o del Sistema DIF Sonora:</b></p> <p>1. Solicitud de estímulo económico para persona con discapacidad.</p> <p>2. Estudio socioeconómico</p> <p><b>b) Documentos personales del solicitante:</b></p> <p>1. Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, copia. Nota: La credencial nacional para personas con discapacidad debe ser legible, vigente y tener el domicilio actual.</p> <p>2. INE, cartilla de servicio militar, cedula profesional, o pasaporte, copia.</p> <p>3. Fotografía tamaño infantil o credencial actual, original. Nota: Fotografía sin lentes y cara descubierta</p> <p>4. Carta de aceptación de la empresa o curso que tomará en Centro de capacitación para el Trabajo, copia.</p>	<p>a) Las personas con discapacidad mayores a 18 años.</p> <p>b) Las personas con discapacidad que permanecen activos en capacitación laboral.</p> <p>c) No ser beneficiario de otro tipo de apoyo de algún Programa presupuestario en la Unidad de Programas Sociales de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, del Sistema DIF Sonora.</p> <p>d) Entregar en tiempo y forma la documentación</p>	<p>a) Por no contar con carta de aceptación de la empresa o curso que tomará.</p> <p>b) Por ser menor a 18 años.</p> <p>c) Por solicitud extemporánea a la fecha de la convocatoria.</p>

**V. CONSIDERACIONES PARA EL REGISTRO Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.**

- A.** Los aspirantes para el registro de la recepción de solicitudes, estas se llevarán a cabo en forma física y personal, en las oficinas de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Sonora, ubicadas en calle Tres s/n esquina con calle Ley Federal del Trabajo, colonia Bugambilias, C.P. 83140, en Hermosillo, Sonora, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes; así como también en las oficinas ubicadas de los Sistemas DIF Municipales de la localidad que corresponda la persona aspirante.
- B.** Una vez concluido el período de recepción de solicitudes, se revisará que hubiesen sido enviados en su totalidad y que cumplan con los requisitos, criterios de elegibilidad y elementos requeridos. En caso de que exista alguna deficiencia u omisión en ello, se notificará a la persona aspirante, para que, en un término no mayor a cinco días hábiles, de



GOBIERNO  
DE SONORA  
SISTEMA PARA EL  
**DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL  
ESTADO DE SONORA**



conformidad con lo establecido en el calendario de la presente Convocatoria, la persona aspirante rectifique la información o subsane la documentación faltante.

- C. El Sistema DIF Sonora no recibirá la solicitud de registro de la persona aspirante en los casos en que se presente la documentación incompleta o extemporánea de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de la presente Convocatoria.

## VI. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

- A. La asignación del apoyo de los tipos de estímulo económico a otorgar, se llevará a cabo por el Sistema DIF Sonora, a través del Comité de Validación para Programas de Discapacidad, Instancia encargada de seleccionar y aprobar las solicitudes, de conformidad a las Reglas de Operación del Programa de Estímulos Económicos para la Participación e Integración de las Personas con Discapacidad, para el Ejercicio Fiscal 2024; por lo cual serán consideradas aquellas solicitudes que cumplan con todos los requisitos, criterios de elegibilidad y exclusiones establecidos en la presente Convocatoria, así como también, en apego a lo establecido en las citadas Reglas de Operación; y que hayan sido presentadas en tiempo y forma, además en función de la disponibilidad presupuestaria con la que se cuenta.
- B. La selección de las solicitudes de apoyo de los estímulos económicos a otorgar, se tomarán cuenta con los elementos siguientes: Cumplimiento de Requisitos, Criterios de Elegibilidad, Criterios de Priorización, establecidos en las aludidas Reglas de Operación del presente Programa.

## VII. CONSULTA DE RESULTADOS.

El Sistema DIF Sonora, dará a conocer el listado con los folios asignados a los beneficiarios seleccionados en el portal <https://dif.sonora.gob.mx/>; se hace mención que los folios asignados, estos serán los que están señalados e identificados en la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.

## VIII. FORMALIZACIÓN Y ENTREGA DE LOS APOYOS.

- A. La entrega del apoyo del tipo de Estímulo Económico, se otorgará a la persona beneficiada seleccionada y aprobada; por lo que en caso de ser menor de edad o ser persona con discapacidad que no sea responsable de sí misma, este se concederá a través de la madre, padre, tutor o de la persona que se encuentre tanto del cuidado y atención del mismo, según sea el caso.
- B. La formalización de la entrega del apoyo del tipo de Estímulo Económico, este se otorgará a través de un cheque a favor de la personas beneficiaria seleccionada.
- C. El Sistema DIF Sonora a través de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad dará a conocer el lugar, fecha y hora donde se entregarán los apoyos de los Estímulos Económicos.

En el supuesto de que la persona beneficiaria seleccionada no se presente para la entrega del trámite de formalización y entrega del apoyo del estímulo económico, en un término de 30 días naturales posteriores a la notificación de la misma; o bien en el caso supuesto esta será reasignada a otro beneficiario al cual se le asignará, tomando en cuenta lo mencionado en el punto VI. EVALUACION Y SELECCIÓN de la presente Convocatoria.

## IX. INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS NO PREVISTOS

La interpretación de la presente Convocatoria, así como, las situaciones no



GOBIERNO  
DE SONORA  
SISTEMA PARA EL  
**DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL  
ESTADO DE SONORA**



previstas en ésta serán resueltas por el Sistema DIF Sonora a través del Comité de Validación para Programas de Discapacidad. En estos casos, las determinaciones emitidas no constituirán instancia y las decisiones serán definitivas e inapelables.

**X. MAYORES INFORMES**

Para cualquier duda respecto al contenido de la Convocatoria, o requerir cualquier información, favor de comunicarse a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Sonora, a los teléfonos: **6621157616**, **6621157828**, y **6622108340**, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes; y a los correos electrónicos [dapd@difson.gob.mx](mailto:dapd@difson.gob.mx) y/o [programasdiscapacidad2024@gmail.com](mailto:programasdiscapacidad2024@gmail.com)

  
**LIC. LIZETH TERESITA VÁSQUEZ OCHOA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA**

Emitida en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 02 de septiembre del 2024